

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16.º y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
dia 10 céntos.; atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia
y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al
mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar
y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Racamez, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cayetano Gornet y Mañá, Fernando VII y Arag. 5; Roldós y Comp.º, Encadillera, 41, entrada por la de Agla. 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Contra la **TOS**
Pasta y Jarabe de BREA.—
Pasta y Jarabe de BREA Y
CODEINA.—Preparados por
Pino y Vivo.—Pasta 4 y 5
reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8-4

GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.
El médico-oculista Doctor Uson, es-
pecialista en enfermedades de los ojos
y de la matriz, recibe consultas todos
los dias de 8 a 12, y de 12 a 1 a los po-
bres de solemnidad. 8 4

REGALO de un frasquito de *Cosmidor*,
a toda señora que compre un
DEVOCIONARIO, ó dos frascos de di-
cho *COSMIDOR* calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion supletoria de ayer lunes.

Asistieron bajo la presidencia del
Sr. Alcalde los Sres. Soler (D. V. y don
P.), Piqueras, Lopez, Solís, Salazar,
Danio, Velasco, Aleman, Garcia Aliz,
Cayuela, Marin Baldo y Sobejano.

Se autorizó a Nicolás Martínez Mes-
guer, Mariano Gimeno Ibañez y An-
tonio Fernandez Peñalver para construir
muros en sustitucion de los quijeros, en
la acequia de Aljufia y partido de la
Albatalia.

Se acordó hacer desaparecer una so-
lera y unas brencas en el Val, junto
a la toma del Sr. Marqués de Fon-
tanar.

Se aprobó se construyan unos cabe-
zales para los tablachos de las acequias
mayores.

Se autorizó al arquitecto para adop-
tar un medio fácil y económico para
manejar el tablacho del Val en la ace-
quia de Aljufia.

Se acordó no acceder a la instancia
de D. Antonio Medina, pidiendo una
bóveda del Almudí, y que se despidia
para 1.º de Julio a todos los que ocu-
pan las otras, con el fin de destinar la
renta del camarage a sustituir la de
Almudí, por haberse ocupado este con
la Audiencia.

Aprobóse el preguntar al Administra-
dor de Propiedades si los trozos de
monte a que se referia en su comunica-
cion fueron excluidos de la desamortiza-
cion por real decreto de 22 de Enero
de 1862.

Se acordaron permisos para varias
obras.

Por el regidor Sr. Salazar se denunció
que no se sujetan las edificaciones de
la parte de ensanche del barrio a nin-
guna regla, como que los celadores de
policia urbana no cumplen con el deber
de denunciar las infracciones. El señor
Marin Baldo calificó de escándalo lo que
sucede y se extrajo no lo vieran los
celadores, por lo cual la Comision nada
hace; el señor Garcia Aliz dijo que
una de las fabricas que se están constru-
yendo se ha salido de linea. El Sr. Ma-
rin Baldo contestó que si se habia salido
era por estar acordado cerrar aquella
calle. El Sr. Garcia Aliz expuso que no
es la Comision la que queda en ridiculo
con las faltas de los celadores, y si el
Teniente de Alcalde del distrito, pro-
poniendo se provean con arreglo a ley las
vacantes. (Gracias a Dios que alguien
ha denunciado una de las muchas infrac-
ciones que venimos censurando.)

El Alcalde ofreció ocuparse *después*
de esto, y que si otra cosa no se acordaba
aprecibiria a los celadores, y si no se en-
mendaban propondria su separacion. El
Ayuntamiento aprobó lo dicho por su
Presidente.

Se acordó informaran los concejales
letrados y el Sr. Piqueras en el escrito
de D. Manuel Conejero que pide se le
diga con arreglo a qué arancel debe co-
brar sus derechos como actuario para la
ejecucion de los fallos del Consejo de
hombres buenos.

En vista de la peticion de varios ten-
deros de la plaza de Abastos, que piden
se revoque la orden, dada con arreglo
a lo dispuesto en el Bando y a la con-
vencion del tránsito, de que metan
dentro de sus casetas las botas de sar-
dinas, después de interceder por ellos
el Sr. Marin Baldo alegando que son
pequeñas las casetas (como que no están
hechas para almacenes), se acordó ocu-
parse de este asunto con urgencia y ver
de organizar los intereses de los ven-
dedores con el ornato. Todo lo que se
conceda en este punto deroga lo dis-
puesto en el Bando, desautoriza a quien
lo haya hecho respetar, da margen pa-

ra que los demás se salgan hasta donde
se conceda a los reclamantes, y a que se
reduzca la estrecha calle de la plaza de
Abastos.

Constituido el colegio de procurado-
res, por medio del Sr. Piqueras ha pe-
dido se le autorice para colocar en su
sello las armas de Murcia, y se accedió
a la peticion.

Sobre publicacion de cuentas trimas-
trales y semanales de los gastos del
Ayuntamiento nadie dijo nada, así co-
mo tampoco de las referentes a los
asuntos de la inundacion. Esperaremos
a otra sesion é interin lo seguiremos re-
cordando.

Es preciso hablar claro y que todos
nos entendamos, antes de compromer-
nos en una empresa que aunque muy
patriótica, pudiera degenerar en bufa,
contribuyendo tan solo a desacreditar el
sistema representativo, con gran conten-
tamiento de nuestros adversarios. Nos-
otros, que siempre hemos condenado las
intransigencias y exclusivismo, profes-
sando el mas profundo respeto a la ley,
acogimos con verdadera fruicion el pa-
triótico pensamiento de que se convo-
case a una reunion general de todos
los que necesitan dotar, tanto a la pro-
vincia como al municipio, de un perso-
nal ilustrado é independiente, ávido
de hacer buena administracion, que es
el objetivo a que habian de encami-
narse las aspiraciones y tendencias de
todos.

Nuestros colegas locales estuvieron
conformes, escribiendo «La Provincia»
y «El Diario» brillantes artículos sobre
el mismo tema. Nosotros para pensar
así y obrar en su dia cual cumpliera a
nuestros deberes, teniamos como ga-
rantia la misma grata noticia que el
Sr. Bermudez nos comunicó por con-
ducto del «Diario» y que por lo visto
no se confirma, segun lo asegura «La
Provincia» en su número del domingo.
Ahora bien, ¿A qué conduciria esa reu-
nion, cuando dados los antecedentes
no tendríamos la suficiente libertad para
emitir nuestros sufragios, ni la ga-
rantia de estos, aun en el caso, poco
probable, de que saliéramos triunfantes
en las urnas? Como dice el refran,
quien hace un cesto, hará ciento si
le dan mimbres y tiempo, y nosotros
no habremos ciertamente de contribuir
a que se moleste al cuerpo electoral
y reproduzcan las mismas escenas y
procedimientos que dieron lugar a las
monstruosas elecciones de hace un año.
Nosotros queremos lo que nuestros co-
legas y la pública opinion desea, y a
ello contribuiremos con todas nuestras
fuerzas, desde el momento en que des-
aparezcan los obstáculos que se opo-
nen a que podamos ejercer nuestro
derecho al amparo de la ley. ¿Están
dispuestos nuestros colegas a pe-
dir con nosotros el que se remuevan esos
obstáculos? Esperamos la contestacion
de nuestros colegas, porque de ella de-
pendará la actitud que nuestros ami-
gos y otros de distintas procedencias
políticas, pudiéramos tomar en la
cuestion de que se trata. Tengan entendi-
do nuestros compañeros, que no estamos
solos, pues hay muchos que piensan
como nosotros, y creen que asistiendo
las mismas autoridades que cuando las
anteriores elecciones, no podemos pro-
meternos nada bueno, puesto que igua-
les causas han de producir los mismos
efectos.

Al «Diario», y para que otra vez no
nos rete, podemos probarle que la di-
vision de *colegios*, entendiéndolo y no lo
confundiendo, la division de *colegios electo-
rales* que se ha aprobado y se ha publi-
cado ahora, no es la misma que ha ser-
vido en anteriores elecciones, pues aque-
lla constaba de diez *colegios* y esta tiene
once, con la circunstancia que los bar-
rios de esta no se hallan una gran parte
en los mismos *colegios* de la anterior.
Por tanto, se ha hecho un nuevo tra-
bajo, con la misma falta de estudio
que el de los *distritos*, y sin tener en
cuenta el art. 37 de la ley municipal.

En nuestro Ayuntamiento es costum-
bre vieja el hacerlo todo de un modo
rutinario, responde ó nó a los precep-
tos legales: así acontecia con la forma
de celebrar el sorteo y demás operacio-
nes de la quinta, hasta que un ex-con-
cejal se empeñó en que la ley se cum-
pliera y esta venció. También sucedia
lo mismo con la division de *distritos*; cada
Ayuntamiento, saltando a la ley, lo
hacía nuevos a gusto de los nuevos
Tenientes de Alcalde, sin llenar nin-
guna formalidad legal, hasta que el dicho
ex-concejal se empeñó en que cesara esa
legalidad y lo consiguió, porque las

cosas justas vencen siempre. Hoy nos
empañamos nosotros en que los *colegios*
respondan a lo que dispone la ley
y estamos dispuestos a apurar todos los
medios legales para conseguirlo, y co-
mo es de justicia, a pesar de todo con-
tinuamos con obtener el triunfo aunque
«El Diario» defienda lo que existe.

El Gobierno está resuelto a no mo-
dificar las disposiciones del sufragio para
las próximas elecciones municipales, co-
mo lo hizo en las de diputados provin-
ciales, lo cual será causa de que
algunos partidos políticos desistan de
la lucha en algunos *distritos*, ó solo
acudan a aquellos donde deban elegirse
tres ó cuatro concejales, pues con el
sistema vigente consideran estériles sus
esfuerzos en los que no haya mas que
una vacante.

Los ex-empleados del Banco, a que
alude «La Provincia» ni dirigen sueltos
a LA PAZ ni han perdido ninguna bre-
va, pues en el Banco no habia mas que
una que fué la que ayudó a crear nues-
tro *colega*.

El día ansiado en que se haga el
reparto de ese dinero que ha de venir,
si que tendrán que buscar otra nueva
higuera, los que hoy vienen cogiendo
brevas, pues la que los surte se habrá
secado.

En las próximas elecciones municipa-
les hay que elegir 25 concejales para
reemplazar a los que siguen: Sr. Fon-
tes Alvarez de Toledo, y las vacantes
producidas por los Sres. Franco y Re-
blos, procedentes todos de eleccion del
primer distrito; Sr. Garcia Aliz eli-
gido en el 2.º, Sr. Abellan y la vacan-
te del Sr. Valero, elegidos en el 3.º,
las vacantes de los Sres. Pansa, Llanos
é Iñan Gonzalez elegidos por el 4.º, se-
ñores Colombo é Iñan Sanchez y la
vacante del Sr. Díez y Sanz, elegidos
por el 5.º, Sres. Montejano y Garcia
Ruiz elegidos por el 6.º, Sres. Meseguer
Iñan, Garcia Ochando y Arques eli-
gidos por el 7.º, Sres. Sanz y Marin
Samaniego elegidos por el 8.º, Sres. Al-
meida, Lorente y Guirao de la Rocama-
ra, elegidos por el 9.º, Sres. Díez
Cassou y Molina Marquez elegidos por
el 10.º, y el nuevo concejal que se au-
menta.

Del actual Ayuntamiento correspon-
de continuar a los Sres. Riquelme, So-
ler (D. V.), Piqueras, Martínez del
Aguila, Lopez Cabezuño, Solís, Soler
(D. P.), Salazar, Cayuela, Marin Baldo,
Pagan, Aleman, Danio, Velasco, Cala-
horra, Sobejano, Guillen y Mata.

En fines de Febrero nos anunciaba
«La Provincia» con telegramas y cartas
que estaba resuelto el envío de los 85,000
duros para repartirlos con los demás
sobrantes. Estaban como en la mano.
Estamos a 13 de Marzo y todavía no
hemos visto ni señales de que se traduzca
en hechos lo tan pomposamente anun-
ciado.

NOTICIAS.

En la noche del domingo celebró la
Cruz Roja la junta general que te-
niamos anunciada: despues de aprobar
el acta de la anterior, procedió a la
eleccion de las personas que debían ocu-
par los cargos vacantes, y por unani-
midad y a mocion de la Comision di-
rectiva fueron nombrados:

Consultor letrado, el joven doctor
en derecho civil y canónico, D. Gaspar
de la Peña y Rodriguez, individuo que
es de la asociacion.

Vice-secretario 2.º, D. José Bueno
y Baños, licenciado en medicina y cir-
ugía.

Idem 3.º, D. Antonio Marin Mar-
tinez.

El Depositario D. Vicente Blat, pre-
sentó las cuentas del año último que
fueron aprobadas por unanimidad,
acordándose quedarán en depositaria los
recibos mensuales no satisfechos por
algunos asociados, por si alguno se dig-
nase retirar y abonar los suyos.

Ya que hablamos de cuentas debemo-
s consignar que la directiva acordó
en su sesion última un voto de gracias
para el presidente Sr. D. Fernando
Caballero, por haber satisfecho de su
bolsillo uno de los gastos del funeral ha-
cho al inolvidable Delegado de la Asam-
blea de la Cruz Roja, Sr. Tomás Rizo
(q. e. g. e.), y que también acordó pro-
poner para la medalla de oro a la es-
posa de D. Luis Bolarin, por sus nue-
vos y caritativos servicios prestados a
la asociacion con aquel triste motivo,
y teniendo en cuenta que ya por otros

anteriores se la habian dirigido diferen-
tes votos de gracias.

Por empeño del director de almacen
Sr. Bolarin, mas que por cumplir con
el reglamento, la junta general pasó a
inspeccionar el almacen y no se arrepi-
tió de su visita, pues con ella tuvo una
gran satisfaccion al ver la abundancia
del material disponible para acudir a
un socorro, y mas que esto lo bien
ordenado y clasificado que todo lo tiene
el Sr. Bolarin, mereciendo por ello por
aclamacion un unánime voto de gracias.
A persona perita y conocedora del ra-
mo oímos, no solo elogiar el trabajo del
Sr. Director de almacen, si que el abun-
dante surtido que de todo tiene hoy
la Cruz Roja, que desde luego asegura-
ba superaria en mucho al que cuentan
los establecimientos benéficos.

Al levantarse la sesion, los concu-
rrentes se retiraron muy satisfechos del
florecente estado en que se halla la
Cruz Roja, lamentando solo que algunos
individuos hayan retirado su apoyo.

¿Sabe alguien qué concejales desem-
peñan la 1.ª, 3.ª y 5.ª Tenencia de Alcalde
que se hallan vacantes? ¿Hay medio de
que los vecinos de esos *distritos* sepan
quien es su autoridad municipal?

Nuestro *colega* «O Campino» de Villa
Franca de Xira (Portugal) ha recibido
un oficio del administrador del concejo
comunicándole una orden del Goberna-
dor civil del distrito, de 24 de Febrero
último, enargando cese el abuso que en
editoriales, avisos y anuncios publica-
dos en la prensa periódica se comete,
empleando para designar los pesos y
medidas las denominaciones prohibidas
por la ley, y encargando al propietario
del periódico no emplee otras denomi-
naciones que las del sistema métrico de-
cimal.

En el reglamento que sobre el mismo
ramo rige en España tenemos el artícu-
lo 9.º en el que terminantemente se pro-
hibe a tolos el uso de las denominacio-
nes antiguas en escritos é impresos, está
el 31 que señala la penalidad, y el 39 que
obliga a los almotacenes a denunciar
esas faltas de respeto a lo mandado. Pe-
ro todo letra muerta.

Hemos recibido la Memoria leida en
la junta general de accionistas, celebra-
da el dia 10 del actual, por la Com-
pañia de los ferro-carriles económicos
de Villena a Alcoy a Yecla y a Alcadia
de Crespins.

Ha empezado el derribo del edificio
que ocupó la Administracion de Hacia-
nda de esta capital.

Ha sido nombrado oficial de la clase
de quintos de la Delegacion de Hacia-
nda, D. Jesualdo Pelluz.

Se ha dispuesto por el Ministerio de
la Guerra el pase a la reserva de los
soldados pertenecientes al reemplazo de
1879.

En Caravaca esperan en esta semana
al arquitecto municipal de esta ciudad,
encargado de la direccion de las obras
de abastecimiento de aguas.

Mil cien reales le piden al Ayun-
tamiento de Caravaca para la com-
posicion del reloj del Castillo, el mas
útil para aquella ciudad y su contorno.

Cuatro hombres y una mujer han
tenido entrada en el Hospital durante
el mes de Febrero, a consecuencia de
heridas.

Mañana a las nueve y media se ce-
lebrará en la iglesia de Santa Florentina
virgen, patrona de la casa de Expósitos,
una solemne misa con acompañamiento
de música, predicando D. Antonio Vi-
dal y Giner. Usará la vela y se ganan
diferentes indulgencias por asistir a es-
tos actos religiosos.

El número de mozos que han redimi-
do su suerte en el actual reemplazo,
hasta el dia 9 del corriente asciende a
209, que a razon de 1,500 pesetas, com-
ponen la suma de 313,500 pesetas.

Se ha ordenado a los Alcaldes de
barrio, por cuyos partidos pasan los
cauces mayores, hagan y vigilen las
mondas de dichos cauces. Se ha enco-
mendado también, a los Alcaldes pedá-
neos, vigilen la monda de aquellos cau-
ces de sus términos, que ha de ser hecha
por los heredamientos.

La Sociedad Romea que funcionaba
en el pequeño teatro de la calle de las
Capuchinas ha quedado disuelta, na-
ciendo de sus cenizas la sociedad Apolo.

Malísimamente trata «O Campino» a
la Princesa Ratazzi, propietaria de «Les
Matinées Espagnoles», pero peor trata
a su revista de Lisboa la Sra. Guiomar
Torreza, con motivo de un escrito
«A través de Lisboa» en que esa escri-
tora se ocupa del diputado portugués
Manoel d'Arriga no muy favorablemen-
te. Si en nuestros escritos usáramos de
las frases que encontramos en «O Cam-
pino» ¡cómo nos tratarían! Con decir
que a la Princesa la llama trapalona y
mal criada y a la Sra. Guiomar, lite-
rata que no conoce las lenguas y escribe
resguardada en la crinolina y en las boti-
nas, comprenderán nuestros lectores co-
mo estará todo el artículo destinado a
la revista de Lisboa.

El número 16 del popular periódico
«Los Sucesos», cuyo éxito ha sido ex-
traordinario, pues se ocupa de reseñar,
por medio de numerosos grabados, to-
dos los crímenes, actualidades, sinies-
tros y causas célebres que tienen lugar,
contiene los siguientes grabados, cuyo
número viene aumentando de dia en dia:

Retrato del nuevo aeronauta Martí-
nez.—El escándalo en el café de San
Andrés.—La subida en globo de Mon-
sieur Scott y Martínez.—El asturiano
bobo: suceso extraordinario.—Un dra-
ma de amores infantiles.—Suicidio de
un cochero.—Portugal: Salvador de sie-
te naufragos.—Puerto de Santa María:
Asesinato de un concejal.—Desgracia
de un trabajador en el ferro-carril del
Mediodía.—Señora viuda del capitán
Mayet.—Sangriento drama en la isla
Nou.—Quintuple asesinato.—Hallazgo
del cadáver.—Los heridos de la calle
de Jesús del Valle.—Suceso en el cam-
po de Amaniel.—Riña de mujeres en
la calle de Buenavista.—Robo de me-
dia vaca.—El crimen en la Carretera
de Toledo.

De las diez quimeras que se dieron
el domingo en el Circo gallístico, en
competencia los aficionados de Carta-
gena y Alicante con los de esta ciu-
dad, ganaron aquellos cuatro y nuestros
paisanos seis.

Mañana publicaremos la reseña.
Parece que el Sr. Velasco ha preten-
dido dimitir el cargo de vocal de la
Comision de policia rural y que le han
hecho desistir por ser irrenunciable.

Quéjase en Caravaca de no haberse
devuelto las cédulas personales que se
reimbarson a Murcia, pues se están cau-
sando perjuicios.

En Doloras están trabajando para
que no se varie el entronque del ramal
a Torrevieja con la linea férrea de
Murcia a Alicante.

Los polvos blancos que venden en
Orihuela para adulterar el azúcar, la
harina, almidon, jabon y otros artículos,
se dice proceden de una cantera de
Monóvar que triturada se hace polvo.

Se ha anulado la subasta de acopios
de conservacion de la carretera del puer-
to de la Losilla a Lorca, de la que era
rematante D. Pascual Camacho Real; y
se anunciará otra nueva subasta para el
dia 11 del próximo Abril.

Durante las fiestas del Córpus per-
mitirá el Arzobispo de Granada se visi-
ten los templos de Granada, los que
exhibirán todas las alhajas y reliquias
que poseen.

La empresa del popular periódico
«Los Sucesos Ilustrados» necesita agen-
tes de anuncios en todas las capitales
de España y partidos judiciales.

También necesita vendedores en los
pueblos de alguna importancia, los que
pueden realizar una buena utilidad, da-
da la baratura del periódico, CINCO
céntimos, y la aficion que se ha des-
perado por adquirirlo.—Dirigirse: Alcalá,
49, triplicado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Palomares 10 de Marzo de 1883.
Amigo Almazan: ya está por acá la
mano negra. Ayer recibí D. José Bos-
que, Jefe de la contabilidad de la Com-
pañia de Aguila, que está aquí es-
tablecida, un anónimo firmado *La M. N.*,
en el que se le pedia depositase en
el sitio denominado el pozo del Francés,
1,500 rs., mitad de su sueldo de un
mes, ó que de lo contrario él y su
familia se podian dar por muertos, pues
que así estaba ya decretado.

El Juez de Vera tiene de ello co-
nocimiento y anoche se embosó la guar-
dia civil, pero sin resultados. Se simuló
Véase la última pagina.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:
Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Jaen y el juez de primera instancia de La Carolina.
Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando registradores de la propiedad de Iznalloz, Marquina y Cervera del Rio Alhama.
Hacienda.—Real orden dictando aclaraciones sobre un impuesto transitorio establecido en la ley de presupuestos de 1872 á 73.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:
Presidencia.—Real decreto declarando nul formada una competencia suscitada entre el gobernador de Leon y el juez de primera instancia de Valencia de Don Juan.
Gracia y Justicia.—Dos reales decretos relativos al movimiento del personal de magistrados y fiscales.
Ultramar.—Real decreto reformando la demarcacion notarial de nuestras provincias de Ultramar.

A noche se recibió el siguiente telegrama:
 ROMA 11 (3 tarde).—El jueves 15 del actual se reunirá el Consistorio.

Ayer tarde á las tres zarpo del puerto de Cádiz, con direccion á los de Las Palmas, Puerto-Rico y Habana, el vapor-correo Ciudad de Cadiz, conduciendo la correspondencia oficial y pública y 826 pasajeros.

Ha sido sorprendida en Alora (Málaga) una reunion de socialistas, habiendo sido detenidos siete individuos.

El telégrafo comunicó anoche las siguientes noticias sobre el temporal de nieves:
 Ayer nevó en Logroño, Segovia, Pamplona, San Sebastian, Cuenca, Teruel, Santander, Almería y Oviedo.

—En Oviedo continuaba nevando anoche á intervalos.
 —El correo ascendente y descendente pasó ayer por Pajares á última hora por medio de caballerías.
 —En la capital del Principado han encarecido los comestibles, que llegan de las aldeas con dificultad á causa del temporal de nieves.
 —Se han dado órdenes para espalar el puerto de Pajares tan pronto como sea posible.
 —Ha quedado expedita la vía férrea hasta Busdongo.
 Las demás comunicaciones con Asturias están interrumpidas por las nieves.
 —Ha cesado el temporal que reinaba en las islas Baleares, habiendo salido del puerto de Palma los vapores-correos para Ibiza, Alicante y Valencia.

Dice *El Siglo Médico* que los catarros agudos laringo bronquiales, las bronquitis de los grandes y pequeños tubos, las bronco-neumonías y las pleuresias, han sido más numerosas en esta que en las anteriores semanas.
 Los reumatismos articulares de carácter crónico han sufrido frecuentes exacerbaciones.
 Los estados catarrales intercurrentes en las afecciones crónicas del aparato respiratorio, o neumonías caseosas, tuberculosis, bronquiectasias y enfisemas pulmonares, han experimentado también agravaciones numerosas. Los estados febriles catarrales, las toses rebeldes y las fiebres eruptivas rosélicas han sido las más frecuentes en los niños.

Durante el año último se han realizado en la Caja de Ahorros de Madrid 133.774 imposiciones, que suman 13 millones de pesetas.
 Se han satisfecho, por 24.481 reintegros, 13.424.487 pesetas.
 En 1.º del año actual habia 38.200 imponentes, de ellos 5.390 domésticos, 6.532 artesanos y jornaleros, 2.037 empleados, 867 militares, 144 abogados, 163 médicos y 775 alumnos de escuelas y colegios.

La *Correspondencia* publica los siguientes telegramas:
 «JEREZ 11 (8 40 noche).—Dícese que la causa incoada con motivo del asesinato de Blanco Benacoar no se clasificará hasta que llegue el nuevo fiscal nombrado para entender en los procedimientos contra *La Mano Negra*.
 Parece un pretexto de dilacion hasta que se conozca la sentencia de los procesados en la causa de Blanco, los cuales no será difícil que 14 expían su delito en el patíbulo.
 Ha regresado el presidente de la Audiencia
 JEREZ 11 (8 50 noche).—Fuerzas de la Guardia rural han capturado 21 internacionalistas, y 11 fuerza del 14.º tercio de la Guardia civil. Les han ocupado armas, reglamentos y documentación, cuyo sello de membrete dice así: «Federacion Española.»
 El texto del documento es una excitacion á los trabajadores para que inutilicen á la burguesia, y dice así: «Confia-

mos, queridos compañeros, en que perseverareis en la conducta emprendida, defendiendo la grande y justa causa de la humanidad.»
 Pertenece á la seccion de Jadenilla, inmediaciones de Jerez, el presunto jefe de los detenidos
 Llámase Andrés Jimenez.
 Sigue incomunicado.—*Mencheta.*»

El Liberal publica los siguientes telegramas:
 «JEREZ 11 (12 40 mañana).—Han salido de esta ciudad fuerzas de la Guardia rural y civil con direccion á la Sierra Membrill.
 Dicese que vagan por ella algunos criminales que exigen dinero á los propietarios con amenazas de muerte.
 Dicese que en el cortijo de Lobopardo se han encontrado proclamias dirigidas al ejército.
 JEREZ 11 (1 15 tarde).—Hállase en poder de los tribunales otro de los presuntos asesinos de Fernando Olivera.
 Ha regresado de Arcos el teniente fiscal de esta Audiencia y conferenciado enseguida con el presidente.
 CADIZ 11 (9 15 noche).—La Guardia civil de Jerez ha aprehendido en el paraje denominado la Sordilla doce afiliados á una sociedad secreta, ocupándoles armas, listas numeradas, una circular y otros documentos que se juzgan importantes.
 También en Arcos ha sido capturado Merino Boticario, de quien se dice que es jefe decurial en la asociacion de *La Mano Negra*.
 Parece que era uno de los reclamados por el juez de instrucción.
 Algunos correspondientes han dado cuenta de un homicidio cometido en la cárcel de Cádiz, y llevados de su fantasia, dijeron que el muerto era asociado á *La Mano Negra* á quien se habia hecho desaparecer para que no comprometiera á los demás con sus declaraciones.
 Pues bien; ese homicidio no ha tenido relacion alguna con la tenebrosa asociacion, ni el muerto ni el presunto autor estaban presos por aquella causa.
 Todavía no está habilitado el castillo de Santa Catalina para recibir los presos por las causas de estos dias, los cuales van ingresando en la cárcel pública.
 JEREZ 11 (11 10 noche).—La expedicion de la Guardia rural y civil que anuncié en mi anterior telegrama, ha dado por resultado la captura de treinta y tres personas sospechosas de pertenecer á la asociacion secreta.
 Han ingresado en esta cárcel, habiéndoseles cogido documentos importantes y estatutos hasta ahora desconocidos.
 Ha regresado de Madrid el presidente de esta Audiencia Sr. Hernandez Arbizu.—*Fargas.*»

porque un Ayuntamiento de 800 vecinos no podrá tener condiciones de vida independiente, cuando apenas las tienen los Municipios de 2.000 vecinos que exige la vigente ley.
 El señor ministro de la **Gobernacion** manifiesta que, aunque ha tenido mucho gusto en oír la palabra del señor Suarez Inclán, competentísimo en asuntos administrativos, todas las luminosas observaciones de su señoría hubieran tenido mejor acomodo en otra ocasion, que no tardará mucho; por ejemplo, cuando se discutiera la ley municipal.
 «No se trata de favorecer la repoblacion rural y fomento de nuestra agricultura, concediendo privilegios de todo género para el desarrollo de las colonias, y el fisco le perdona su fiscalizacion y sus impuestos, y la administracion en todos sus ramos le dispensa una proteccion, que bien pronto se convierte en beneficio general? ¿Pues qué de particular tiene que en lo que se refiere á la independencia municipal, se dispensen también á las colonias algunas de las condiciones exigidas por la ley?
 Reflexione bien el Sr. Suarez Inclán; examine el espíritu protector y benéfico del art. 14, y comprenderá que no hay razones para rechazar, no ya el artículo del dictamen, que concede municipalidad á 450 habitantes, sino la proposicion que he tenido el honor de hacer exigiendo el doble número, es decir, 800 vecinos, mucho más cuando se exige esto para tener las colonias el derecho de pedir, reservándose el Gobierno el derecho de negar.
 Ambos oradores rectifican.
 Quedó aprobado el art. 12 con la modificación propuesta por el señor ministro de la Gobernacion.
 Sin discusion quedaron aprobados los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18, y con una pequeña aclaracion de la comision el 19, 20 y 21.
 En votacion ordinaria quedan aprobados los artículos siguientes hasta el 26 inclusive; y como ayer se discutió y aprobó el capítulo 3.º, que comprende desde el art. 27 al 38 inclusive, se pasa á la discusion del 39.
 El Sr. **Barzanallana** combate este artículo y los tres siguientes, que tratan de los impuestos á las colonias agrícolas, y hace algunas observaciones, que la comision acepta al aprobar los artículos.
 Se aprueban sin discusion hasta el artículo 53.
 El señor vizconde de **Campo Grande** combate el 54, que establece las franquicias concedidas á los extranjeros que se establecen en las colonias.
 El Sr. **García** (D. Diego) defiende la existencia de aquellas franquicias.
 Pedida votacion nominal, fué aprobado el artículo 54 por 34 votos contra 10.
 El señor **Presidente**: Teniendo que reunirse el Senado en sesion secreta, para asuntos de gobierno interior, se suspende este debate y se levanta la pública.
 Eran las cinco y media.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 10 de Marzo de 1883.
 Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leida y aprobada el acta de la anterior.
 Se da cuenta del despacho ordinario.
 El señor vizconde de **Campo Grande**, haciéndose eco de la reclamacion de algunos Ayuntamientos, pregunta al ministro de la Gobernacion por qué listas se verificarán las próximas elecciones municipales.
 El señor ministro de la **Gobernacion**: Como para la época en que se verificuen las elecciones no está discutida y aprobada la nueva ley municipal, las elecciones de concejales se harán con arreglo á la ley vigente de 1877, utilizándose, por lo tanto, las mismas listas que sirvieron hace dos años.
 Entrando en la órden del dia, se aprueba sin discusion un dictamen declarando subsistente por veinte años más las concesiones y franquicias concedidas á la minería en Cuba por los arts. 77, 78, 79 y 80 del real decreto del 13 de Octubre de 1863.
 Continuando la discusion del dictamen de colonias,
 El señor ministro de la **Gobernacion**, manifiéstase conforme en principio con las teorías sobre la conversion de las colonias en Municipios independientes, expuestas por el Sr. Suarez Inclán en la sesion de anteaer; teniendo á la vez en cuenta las poderosas razones de la comision, con frases muy conciliatorias propone que se exijan 800 vecinos como condicion de vecindad para constituir Municipio una colonia, siendo este número el término medio entre los 2.000 vecinos que exigía el Sr. Suarez Inclán y los 450 que establecía la comision.
 Se sincera de no haber podido concurrir á la Cámara el otro día para que no hubiese sufrido interrupcion el debate.
 El Sr. **Moreno Benítez** manifiesta que la comision, por su parte, acepta la proposicion del señor ministro de la Gobernacion.
 El Sr. **Suarez Inclán** cree que la transaccion del señor ministro de la Gobernacion no resuelve el problema,

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Marzo de 1883.
 Abierta á las tres y cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.
 (En las tribunas muy pocos espectadores. Escasa concurrencia en los bancos. En el azul los señores ministros de la Guerra y de Fomento.)
 Se dió cuenta del despacho ordinario.
 El señor ministro de **Fomento**, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre concesion de crédito amortizable en veinte años, con destino al fomento de las obras públicas.
 El señor **Presidente** hace notar al Congreso que este proyecto debería pasar á la comision de presupuestos con arreglo al acuerdo adoptado por la Cámara recientemente; pero abarcando otros extremos, cuyo conocimiento no compete á ella, cree procedente preguntar á la Cámara si el referido proyecto deberá pasar á una comision especial.
 Hecha la oportuna pregunta, así lo acordó el Congreso.
 El Sr. **Fernandez de la Hoz**: Suplico al Gobierno se sirva remitir á la Cámara una nota de todos los diputados que; desde la anterior legislatura hasta hoy han otenido nombramientos del Estado.
 Me propongo demostrar, luego que obtenga estos datos, que se ha cometido un abuso en la prodigalidad de estos nombramientos, y que es preciso poner coto á esto, que la opinion pública entiende que es una inmoralidad administrativa.
 El Sr. **Arredondo** apoya una proposicion de ley sobre construcion de una carretera que ponga en relacion á los pueblos comprendidos entre los rios del Jalon y de Huecha.
 Sin debate fué tomada en consideracion.
 El Sr. **Boschy Labrús** presenta una exposicion pidiendo que el Congreso no apruebe el proyecto de ley de introduccion de primeras materias.

El Sr. **Montilla** presenta otra exposicion, suscrita por los propietarios y demás vecinos del pueblo de Martos, en que pide lo mismo que en la presentada por el Sr. Bosch.
 El Sr. **Gutierrez de la Vega** pregunta al señor ministro de la Guerra, qué razon ha tenido para firmar una real orden en que se autoriza al ministro del ramo para adquirir de una casa extranjera 10.000 kilos de alambre de cobre con destino al ramo de artillería, habiendo en España fábricas de este artículo, en que se contruye tan bueno como en las mejores de Alemania, de Bélgica y de Inglaterra.
 Lamenta el orador la extension que se ha dado á la interpretacion de la ley de 23 de Febrero de 1882 sobre excepciones de centros productores, y ruega al ministro que, á fin de escoger lo mejor y más barato de las fabricaciones españolas, que cree el orador pueden competir con las extranjeras, se efectúe un reconocimiento analítico de estas producciones.
 El señor ministro de la **Guerra** contesta que la casa de Lyon es la que produce mejores y más baratos alambres de cobre, segun lo ha demostrado en su informe la comision técnica del cuerpo de artillería en Sevilla, al cual se ha atendido el Consejo de Estado y el ministro de la Guerra.
 Los Sres. **Gutierrez de la Vega** y ministro de la Guerra, rectifican.
 Jura el cargo de diputado el señor Navarro y Ochoteco.

El Sr. **García San Miguel** dice que la empresa concesionaria del ferrocarril de Villabona á San Juan de Dios, en Asturias, siguiendo la rutina de la mayor parte de esta clase de empresas, con el objeto de no perder el depósito, principian los trabajos pasados los cuatro meses que el Gobierno concede para que se principien las obras, y despues las abandonan, esperando que algun acontecimiento inesperado ó algun negocio financiero les suministren los medios de que carecen.
 Ruega al señor ministro de Fomento que traiga á las Cortes un proyecto de ley ó adopte alguna medida gubernativa, con el objeto de evitar estos abusos en lo sucesivo.
 El señor ministro de **Fomento** contesta que el mal está en las condiciones de los contratos; que con las concesiones hechas, el ministro no puede hacer nada ya; pero para las que se concedan en adelante, el ministro cree que hay medios de evitar estos abusos dentro de las leyes vigentes.
 Se da lectura de una proposicion de ley pidiendo la creacion de un ministerio de Instruccion pública.
 El Sr. **Balaguer** pronuncia breves palabras en apoyo de su proposicion, manifestando que más de lo que pudiera decir en favor de ella, lo ha consignado en el preámbulo de su proposicion.
 Por lo tanto, para no molestar la atencion del Congreso, se limita á dar lectura á dicho preámbulo.
 Terminada la lectura, el Sr. Balaguer ruega al Congreso que tome en consideracion su proposicion, en la seguridad de que, si prospera, será una reforma de gran trascendencia y beneficio para la patria.
 El señor ministro de **Fomento** reconoce que realmente las múltiples atenciones que pesan sobre el ramo de Fomento son superiores á sus fuerzas; pero entiende que si esto es verdad, no lo es menos que es innecesario ocupar la atencion de otra inteligencia para consagrarle únicamente al fomento de la enseñanza, por no haber este ramo, desgraciadamente, alcanzado el desarrollo que implicaría la aprobacion de lo que pide el Sr. Balaguer.
 Rectifican ambos oradores, y se desecha la proposicion por 112 votos contra 30.
 Entrase en la órden del dia, y continúa la discusion sobre las indemnizaciones por lo de Saida.
 Se lee una adiccion al art. 1.º, pidiendo que se nombre una junta, compuesta de eminencias de todos los partidos, para distribuir las 300.000 pesetas.
 El Sr. **Gutierrez de la Vega** apoya esta adiccion.
 Dice que deben nombrarse juntas regionales para que informen lo que cada súbdito francés debe percibir.
 Niega que exista el principio de reciprocidad, porque nuestra España se ha comprometido á entregar las 300.000 pesetas; Francia ha votado crédito para las victimas de Saida sin distincion.
 Entiende que esta negociacion ha sido una gran desdicha para el señor ministro de Estado.
 El Sr. **Gutierrez Agüera** (de la comision) dice que puede ampliar la adiccion que se discute, porque en la cuestion de la distribucion es necesario dejar al Gobierno libertad absoluta.
 El señor ministro de **Estado** interviene en el debate para demostrar que ha existido verdadera reciprocidad, y al efecto lee la nota en que el Gobierno francés se compromete á otorgar á las victimas españolas de Saida los 900.000 francos votados por las Cámaras.
 Rectifican los señores **Gutierrez de la Vega** y ministro de Estado, y se desecha la adiccion por 105 votos contra 22.
 El señor conde de **Monterron** consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.
 Encuentra injusto y poco equitativo

el que se vote un crédito para indemnizar á súbditos franceses, siendo así que son más dignos de consideracion, y el procedimiento más ajustado á los principios del derecho de gentes, que la indemnizacion primero á los españoles victimas de los carlistas.
 El Sr. **Lacerna** (de la comision) manifiesta que el Gobierno depora, como lo deplora todo español, los acontecimientos y los desastres ocasionados por la guerra carlista; y sin desconocer que existen por cubrir muchas atenciones, termina declarando que el Gobierno procura, dentro de los límites legales, indemnizar á los perjudicados de las Provincias Vascongadas.
 El Sr. **Celleruelo** consume el segundo turno en contra.
 Declara que en la cuestion de Saida no tenemos razon para reclamar, pero que aun cuando la hubiéramos tenido, entiende que un ministro previsor no hubiera entablado nunca una negociacion como la que se discute.
 El Congreso acuerda prorogar la sesion.
 El Sr. **Moret** contesta al Sr. Celleruelo.

Despues de recordar la efervescencia de los periódicos conservadores al iniciarse la cuestion de Saida, desmentida despues por el Sr. Romero Robledo, explica su intervencion y su actitud en la comision diciendo que cuando en el Mensaje alegó el Sr. Silvela las mismas ó parecidas razones en contra de la negociacion, cuando se habló de fracaso, de honra nacional, la Cámara, inspirándose en sus sentimientos patrióticos, votó en favor de la negociacion; y yo, aunque no formaba en la mayoría, voté también.
 Despues de elocuentes párrafos en que demuestra la preponderancia que España tiene, termina diciendo que puede perfectamente llegarse á una inteligencia entre él y el Sr. Romero.
 Despues de hablar los Sres. Romero Robledo y ministro de Estado, se aprueba el dictamen, levantándose la sesion.
 Eran las ocho y media.

Telégramas.

PARIS 10.—Es probable que en la eleccion supletoria de mañana, del veinte distrito de Paris, triunfe la candidatura de Segismundo Lacroix, quien ha declarado que era tan colectivista en teoría como revolucionario en la práctica.
 Otros dos socialistas que se presentaron por el mismo distrito se han injuriado mutuamente, sacando á relucir hechos de su vida privada.
 Los prelados franceses que publicaron pastorales sin autorizacion del Gobierno se han negado á dar explicaciones, y por lo tanto, serán sometidos al Consejo de Estado.
 El Obispo de Carcasona se niega rotundamente á separar á uno de sus curas, conforme con los deseos del Gobierno, y prefiere dejar de percibir su asignacion á tomar dicha medida.
 ALEJANDRIA 10.—El delegado ruso en la comision de indemnizaciones ha propuesto que se admita en principio que el Gobierno egipcio deberá pagar todas las reclamaciones que se presenten, si no puede probar que son injustificadas.
 LONDRES 10.—*The Standard* publica un despacho diciendo que el jefe de la escuadra francesa ha declarado en estado de bloqueo una gran parte de la costa de Madagascar, ocupando al mismo tiempo varios puertos de dicha isla.
 Añade que hasta ahora no se han mandado tropas al interior.
 PARIS 10.—Los procuradores de los anarquistas preparan un nuevo meeting para mañana, en la plaza del Hotel de Ville.
 Los periódicos dicen que el Gobierno está resuelto á impedir la celebracion del meeting, prohibiendo la circulacion de ningun grupo por dicha plaza.
 Los autores de los desórdenes de ayer serán perseguidos y castigados.
 Luisa Michel será presa.
 El periódico *La Liberté* dice que mañana aparecerán carteles convocando á los obreros para las nueve de la mañana.
 Estas demostraciones serán globos de ensayo de la gran manifestacion que se prepara para el día 18 del corriente.
 Los anarquistas se proponen recorrer las calles con banderas rojas.
 PARIS 10 (7 tarde).—Cámara de los Diputados. El ministro del Interior, señor Waldech Rousseau, contestando al diputado bonapartista Casagnac, dice que si mañana se celebra nuevo meeting, el Gobierno hara respetar la ley como hizo ayer. Llama la atencion sobre la satisfaccion visible manifestada por los órganos monárquicos con motivo del meeting.
 El Sr. Casagnac protesta, y dice que toda la responsabilidad de los incidentes ocurridos pertenece á los republicanos. Cree que los amistados no hacen más que comenzar la agitacion.
 El Sr. Waldech hace constar que no son los verdaderos obreros los que se juegan las tabonas, añadiendo que la jornada de ayer pasó sin emplear la fuerza, pero que si un día los partidos

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depositos ha acordado los que se expresan a continuacion para el dia 13 del corriente...

Intereses de los depositos necesarios en metalico de particulares, primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta numero 797 de señalamiento; segundo de 1875, carpeta 84; primero de 1876, carpeta 158...

La direccion general de la Deuda publica ha dispuesto que por la Tesoreria de la misma se satisfaga en la presente semana, y horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la Deuda publica...

Dia 12.—Entrega de titulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, procedentes de conversion y canjes, llamados y no recogidos.

Idem id, de id. interior, procedentes de varios ramos, carpetas numeros 9, 10, 20, 30, 37, 43, 100, 133, 135, 141, 142.

Fabra.

Los agentes la mandaron evacuar. No hubo resistencia.

A las dos nueva invasion por otro grupo de mas de 1.500 personas. Los agentes auxiliados por 15 caballos de la guardia municipal, despejaron la plaza.

Cinco alborotadores han sido presos. Los grupos rechazados de la plaza del Hotel de Ville se dirigen a la plaza del Trono...

Nótase la presencia de muchos curiosos en sus avenidas.

LONDRES 12.—The Daily News dice que Inglaterra ha decidido proteger a los indigenas de la Africa austral contra los boers.

Se cree que esto dé lugar a nuevas complicaciones.

The Standard publica un despacho del Cairo anunciando que el general Hicks saldrá en breve con direccion a Keref, a orillas del Nilo Blanco...

Abdel-Kader continúa impidiendo que los rebeldes hagan nuevas incursiones, manteniéndose a orillas del Nilo Azul.

PARIS 12.—La tranquilidad es completa.

Para el domingo próximo se prepara una gran manifestacion.

Luisa Michel es acusada de saqueo al frente de una turba armada, de violencia contra los agentes de la autoridad, de gritos sediciosos y de excitaciones contra el Gobierno constituido.

Las penas que establece el Código para estos delitos varían de cinco años de cárcel a veinte de trabajos forzados.

Hoy se presentará por el Gobierno a la Cámara un proyecto de ley sobre los carteles y contra el abuso de los emblemas sediciosos.

Fabra.

25'25 a 25'50 francos los cien kilos, a entregar en Marzo.

Para Abril de 25'50 a 25'75; Mayo y Junio a 26'50; cuatro meses desde Mayo a 27'25.

Mercado muy poco animado.

Las harinas en baja, cotizandose en dicha fecha las nueve marcas, a entregar en Marzo, de 57'25 a 57'50 francos los 159 kilos, y a 58 para Abril.

Marsella.—Precios sin variacion. Trigos Enos, blandos, a 22 francos los cien kilos.

Vinos.—Los mercados de Rioja van cobrando nuevamente alguna animacion, a la vez que los de Navarra se hallan casi totalmente inactivos.

En Cataluña siguen las operaciones un curso regular bien sostenido.

Los precios firmes, y con tendencia a conservar por lo menos los tipos actuales, sobre todo para clases buenas y sanas, que son las únicas admitidas por los negociantes exportadores para Francia.

Los mercados vinícolas de esta última nación están poco animados, y siguen dificultándose las transacciones para nuestros vinos, por ser mayores las existencias que las necesidades del tráfico. Así es que para realizar operaciones en estas circunstancias, se ven algunos tenedores obligados a ceder con menor ventaja que la que esperaban.

Anotamos a continuacion las cotizaciones que nos traen los últimos correos:

Valladolid 10 de Marzo.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 51 a 51 1/2 rs las 94 libras.

100 fanegas de centeno, de 30 1/2 a 30 3/4 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose a 50 rs. las 94 libras.

Avila 10 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candelal a 50 reales fanega.

Centeno a 32 reales fanega; cebada a 34 rs.

Patatas a 3 rs. arropa.

Garbanzos gruesos a 110 rs. fanega; medianos a 120.

Algarrobas a 32 rs. fanega.

Cerdo al vivo cebado a 68 reales arropa.

Estado del tiempo: mucha nieve.

Estado del campo: bueno.

Mercado flojo, debido a las grandes nieves que hace tres dias tenemos.

Pocas transacciones.

Madrid (Valladolid) 10 de Marzo.—Trigo blanco ó candelal a 49 rs. fanega.

Harina de primera a 17 rs. arropa; de segunda a 15.

Centeno a 29; cebada a 30; avena a 20. Patatas a 3 rs. arropa. Garbanzos gruesos a 18 rs. fanega; medianos a 97.

Alubias ó judías a 58. Estado del tiempo: mucha lluvia.

Murcia 10 de Marzo.—Precios corrientes: Trigo del país de 68 a 72 rs. fanega; cebada de 30 a 32; maíz de 40 a 43.

Precios de los líquidos en esta plaza: Aceite de 46 a 61 rs. arropa. Vino comun a 27.

Aguardiente de 17 a 20 grados y refinado a 40, 54 y 74 rs. arropa, respectivamente.

Vinagre a 18 rs. arropa.

Petróleo a 100 rs. la caja de 37 kilos.

En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

Alicante 10 de Marzo.—Precios corrientes: Aceite: Precios flojos, y al detall fijamos el del país de 49 a 51 rs. los 14'40 litros, y el andaluz de 40 a 41 reales.

Aguardientes: Continúa la demanda bastante paralizada en los espíritus de 38 a 40 grados de procedencia extranjera, y los precios por consiguiente flojos. Fijamos el alemán de 87 a 89 duros los 500 litros, incluso casco, y el americano de 84 a 86 duros. Los aguardientes de caña siguen detallándose de 54 a 58 duros la pipa, con algunas existencias.

Cebadas: Surtido abundante: precio 28 rs. fanega de 55'50 litros; trigo candelal de 62 a 63; gaja de 60 a 61; extranjeros de 58 a 64.

Vinos: Los precios cierran muy firmes, y fijamos los de las comarcas de Sax y Villena a 23 rs la arropa; en Pinoso y la Romana a 16 rs. cántaro; y en las montañas de 12 y 1/2 a 13 y 1/2 reales.

Zaragoza 10 de Marzo.—Precios corrientes de los granos y harinas: Trigos: Catalán de 27 3/4 a 28'40 pesetas hectolitro; hambrilla de 25'06 a 26'18; buerta de 22'29 a 23'96; centeno de 17'33 a 18'25.

Granos: Cebada de 14'16 a 14'98 pesetas hectolitro; maíz-hembrilla a 14'48; comun de 13'90 a 14'25; habas a 17'12. Harinas: De primera de 43 a 46 pesetas los 100 kilos; de segunda de 39 a 42; de tercera de 31 a 34; remolido de 24 a 26.

Despojos: Cabezueta a 7 pesetas hectolitro; menudillo de 4'75 a 4'80; salvado de 3'67 a 3'75; tástara de 3'67 a 3'75.

Murcia 9 de Marzo.—Precios de granos: Trigo de 64 a 68 rs. fanega; cebada de 30 a 31; maíz de 38 a 43 1/2.

Precios de los líquidos en esta plaza: Aceite de 56 a 61 rs. arropa.

Aguardiente de 17 a 20 grados y refinado a 40, 54 y 74 rs. arropa respectivamente.

Vinagre a 18 rs. arropa.

Petróleo a 100 rs. la caja de 37 kilos.

En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

Arévalo (Avila) 8 de Marzo.—Nada

145, 149, 153 al 155, 165, 202, 204, 214, 215, 232 al 235, 237 al 244, 246 y 247, 251 al 253, 260 al 268, 275, 290 al 292, 1 347, 3 343, 3 867, 8 279, 8.282, 8 286 y 14.591.

Dia 13.—Intereses de inscripciones nominativas, acciones de carreteras y obras públicas del semestre de 1.º de Enero último.

Dia 14.—Conversion de residuos del 2 por 100 interior, carpetas números 2 227, 2.272, 2.278, 2.308, 2.340 al 2.353 y 2 555 al 2 410.

Idem de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones, carpetas números 2 457, 2 520, 3.173, 3.174, 5.492, 6.423, 6.710, 6.852, 7.015, 7.096, 7.114, 7.115, 7.143, 7.378, 7.379 y 7.628.

Idem de nueve últimos décimos de dicho empréstito, carpetas números 12.570, 12.694, 12.769, 12.816, 12.919, 12.975, 12.992, 12.993, 13.017, 13.026, 13.035 y 13.045.

Idem de cupones de los cinco vencimientos, carpetas números 15.044, 15.459, 15.591, 15.591, 15.596, 15.623, 15.656, 15.672, 15.673, 15.677, 15.690, 15.729, 15.736, 15.746, 15.772, 15.777, 15.778, 15.781, 15.796, 15.797, 15.803 al 15.806, 15.814, 15.816 y 15.828.

Dia 15.—Entrega de titulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, conversion del 3 por 100, carpetas números 19.227 al 19.286; idem de residuos del 4 por 100, carpetas números 2.414 al 2.531; canje de titulos provisionales, carpetas 2.381 al 2.388.

Dia 16.—Proposiciones admitidas, en la subasta de Deuda del personal celebrada en 28 de Febrero último.

Dia 17.—Pago de intereses de todas

clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores; atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores; reembolso de titulos de Deuda al 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, é intereses de inscripciones nominativas y acciones de carreteras y obras públicas del vencimiento de 1.º de Enero de 1883; todas las facturas presentadas y corrientes.

Se advierte que el día 15 se entregarán tambien valores del 4 por 100 interior, procedentes de conversion y canje, llamados anteriormente y no recogidos.

Estado del tiempo.

Las borrascas de nieve se suceden sin interrupcion en la vertiente occidental de Europa, con fuertes vientos del Norte y extraordinario descenso en la temperatura. Esta es inferior a cero en todo el continente, salvo en muchos puntos de la region mediterránea.

En España el barómetro sigue muy bajo; pero, a pesar de esto, el tiempo se mantiene bastante seco.

Las nevascas continúan al Norte y Oeste; los vientos del NE. y NO. persisten, y la temperatura sigue extraordinariamente baja.

El mar tranquilo. El tiempo se presenta frio y seco, pues sobre el Atlántico se nota ascenso barométrico.

Presion máxima 758,8 en Valladolid; mínima 750, en Barcelona.

Temperatura máxima 7,7, en Alicante; mínima, 5,0 bajo cero en Búrgos.

Temperatura máxima en Madrid, 3,5; mínima 5,6 bajo cero.

Idem mineral, a 0'08 a 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 a 1'20 pesetas el litro y 10'50 el decalitro. Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y 7 a 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro. Trigo (precio medio) a 30'54 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), a 00'00 pesetas el hectolitro.

deja que desear el aspecto de los campos.

Unas 3.000 fanegas de trigo que se han presentado en el mercado han sido colocadas con animacion de 51 a 53 reales fanega; de las clases superiores para Madrid y las clases corrientes de 49 a 51; centeno a 29; cebada de 29 a 30; algarrobas de 31 a 34.

La entrada de estas últimas especies ha sido regular, los precios están bastante sostenidos.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 9, Del 10. Lists various public funds and their prices.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 59 00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1876, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidación de 1.º de Enero de 1873 a idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

hospiles se agitan, el Gobierno cumplirá su misión. La órden del día, sin comentarios, aceptada por el ministerio, se aprueba por unanimidad de 406 votos. El tribunal ha condenado hoy a 19 manifestantes a penas hasta seis meses de prision, absolviendo a siete. ATKENS 11.—Ha fallecido el Sr. Comodoro. La Cámara de Diputados ha acordado que se le hagan solemnes funerales por cuenta del Estado. PARIS 11 (5 tarde).—A las cuatro la circulación está interrumpida en la plaza del Hotel de Ville. Las avenidas obscuras por numerosos grupos de curiosos. En la plaza del Trono completa calma, sin que hasta ahora haya ocurrido nada notable. Los piquetes de caballería, colocados por precaucion a la cabeza de los puentes de la Concordia y de los Invalidos, han vuelto a sus cuarteles a las dos y media de la tarde. En resumen, muchos curiosos y pocos manifestantes. Quince de estos han sido presos. NUYVA-YORK 11.—The New-York Herald anuncia que una horrosa tempestad atraviesa el Atlántico a los 40 grados de latitud Norte, llegando a las costas de la Gran Bretaña, Noruega y Norte de Francia del 12 al 14 del corriente. Grandes témpanos de hielo cruzarán del Sudeste al Noroeste. Las borrascas en el Atlántico serán huracanas. Es probable que los efectos de la tempestad se dejen sentir en las costas septentrionales de España. BADEN 11.—El Príncipe de Gortschakoff ha fallecido hoy en esta ciudad. PARIS 11 (3'15 tarde).—A la una se notaba bastante afluencia de curiosos en la plaza del Hotel de Ville. Las avenidas estaban ocupadas por agentes de órden público. A la una y media diversos grupos de gente sospechosa invadieron súbitamente la plaza.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—La suave temperatura que reinó hasta fin del pasado se convirtió en vientos frios y tempestuosos desde los primeros dias del corriente mes.

La nieve ha caido en abundancia en todas las provincias desde el Centro al Norte y Levante de España; ha llovido y granizado en algunas, y las bajas presiones barométricas coinciden con el descenso del termómetro. Estamos, pues, sufriendo la borrasca que nos anunció el cable de Norte-América, y de la cual participa casi toda Europa.

Los efectos de este régimen no pueden menos de ser perjudiciales para el arbolado, especialmente en las regiones donde ya se mostraba la fruta en flor, como sucedia en Aragon y Valencia, y el ganado se resiente tambien del rigor del frio.

En cuanto a los sembrados, no parece que el cambio del temporal haya podido causarles daño alguno por ahora.

El curso de nuestros mercados fué poco más ó menos en esta última semana lo mismo que en la anterior; poco activo, y limitado a las necesidades del consumo.

Las importaciones del extranjero han continuado en regular escala, y las existencias en nuestros puertos alcanzan cantidades de alguna importancia.

En cuanto a precios, nuestros mercados principales conservan firmes los límites que anotamos en la semana anterior, y la tendencia no afloja por ahora.

Extranjero.—Nueva-York.—Poco a poco ha ido perdiendo este mercado el alza que conquistó en la quincena anterior.

Se cotizaron el 9 del corriente los trigos rojos de invierno a 1'22 dollars por bushel, ó sean 17'35 pesetas por hectolitro.

S. Andrés.—Sin animacion en el mercado del viernes último, se ofrecian los trigos rojos de invierno al equivalente de 27'10 francos los 100 kilos.

Ambres.—Trigo rojo de América de 26'25 a 26'50 francos los 100 kilos; California a 27.

Berlin.—La tendencia del mercado era firme el 9 del actual.

Precios de 22'87 a 23 francos los cien kilos, para entregar en Abril y Mayo.

Paris.—La cotizacion del 9 era de

